



**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: P3122900G
Pza. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tlfac: 948 77 09 05
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

Nº Expediente: 515/2024

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de 0-3 años del Ayuntamiento de Santacara.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL SOBRE A DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE 0-3 AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

En Santacara, a 11 de diciembre de 2024 por parte de la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de 0-3 años del Ayuntamiento de Santacara, actualmente inexistente.

Primero.- Mediante acuerdo de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar el Pliego regulador que ha de regir la contratación de los citados servicios y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario.

Segundo.- Con fecha 27 de noviembre de 2024 se publica anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en PLENA, a fin de que cualquier empresa interesada en el citado procedimiento pudiera presentar sus proposiciones en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del citado anuncio. El plazo finalizaba el día de hoy, 11 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, existen dos entidades licitadoras que han presentado las proposiciones requeridas:

- GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLANDA, CIF E71509293.
- KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, CIF F31876436.

Cuarto.- Habiéndose presentado las proposiciones en forma y plazo se procede, de conformidad con la cláusula 10 del pliego regulador, a la apertura del sobre A, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador del procedimiento de contratación, analizando la documentación que el mismo ha de contener.

Revisada la documentación de las licitadoras, la Mesa da cuenta de que las mismas han aportado toda la documentación exigida en los pliegos reguladores de la contratación, siendo la misma correcta por lo que continúan ambas en el procedimiento.

Quinto.- Calificada la documentación administrativa contenida en el sobre A y, siendo conforme a los pliegos reguladores de la contratación, la Mesa de Contratación del contrato procedió a la apertura de la documentación contenida en el sobre B correspondiente a documentación a valorar según criterios no cuantificables mediante fórmulas.

En virtud de lo expuesto, se procede a la apertura del sobre B que contiene el proyecto de prestación del servicio presentado por cada entidad licitadora, los cuales se revisan para su posterior valoración en acta independiente a la actual.

De todo lo cual se extiende la presente acta.

En Santacara, a 11 de diciembre de 2024.





**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: P31229005
Pza. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tfno: 949 76 63 05
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

**PRESIDENCIA-Primer Teniente de Alcalde del
Ayuntamiento de Santacara**

D. Jorge Cervera Ibiricu

**VOCAL-Concejal del Ayuntamiento de
Santacara**

D. Jorge Pascual Castillo

**VOCAL- Concejal del Ayuntamiento de
Santacara**

D. José Miguel Marco Murillo

**VOCAL- Pedagoga y maestra en Educación
Infantil en Escuela Infantil de Mendebaldea**

Dña. Estefanía Valencia Eguaras

**VOCAL- Directora del Centro del Gobierno de
Navarra Nina Etxea**

Dña. Izaskun Resano Apesarena

**SECRETARÍA- Secretario Accidental del
Ayuntamiento de Santacara**

D. Julen Jiménez Jiménez

